



ID DOC : 7188936

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE MENAJE QUE INDICA DESTINADO A CAFETERÍA SR. INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1703

SANTIAGO, 02 de Octubre de 2014

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2013 para el año 2014; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública; la Resolución N° 1160 del 24.04.2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 903 del 30.04.2012 de Intendencia Región Metropolitana, por medio de la cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Mail Secretaría Sr. Intendente de fecha 01.10.2014; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, según lo informado en el Mail de Secretaría Sr. Intendente de fecha 01.10.2014, es necesaria la adquisición de 24 taza de té; 24 platillos de té; 1 bandeja redonda 40,5 cm. negra antideslizante; 2 bandejas redonda 45 cm. negra antideslizante y 1 jarro 1,5 litros, destinados a cafetería del Sr. Intendente de la Región Metropolitana.

2° Que, conforme lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y, en consideración al monto destinado para la presente adquisición, ésta se realizará bajo la modalidad Trato Directo menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición de 24 taza de té Regal Pu; 24 platillos Té consomé Regal Pu; 1 bandeja redonda 40,5 cm. Ant 1600 CT negra Cambro; 2 bandejas redonda 45 cm. Ant 1800 CT negra Cambro y 1 jarro 1,5 Lts. Prestige Luigi.B, al proveedor **JOSÉ RIVEROS LLAMAZALES Y CIA. LTDA., RUT 86.520.500-7**, bajo la modalidad Trato Directo igual o inferior a 3 UTM, fuera del sistema de información.

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$118.038.- (ciento dieciocho mil treinta y ocho pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.04.008.-

3° Emítase la orden de compra correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

Jorge Abarca Leiva
13891753-3
Jefe Departamento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>